

Avalado por la Ley del Consumidor

¿Cómo funciona el derecho a retracto en educación superior?

● Lo pueden aplicar los estudiantes de primer año que se matricularon en alguna institución y quieran cambiarse tras conocer los resultados de las postulaciones.

Christian Jiménez

cjimenez@elpinguino.com

EP PÁGINA WEB

Hasta las 18 horas de mañana se desarrollará el proceso de matrículas en las universidades del país, plazo para que los jóvenes puedan ingresar a una carrera profesional en la educación superior y también puedan ejercer el derecho a retracto establecido

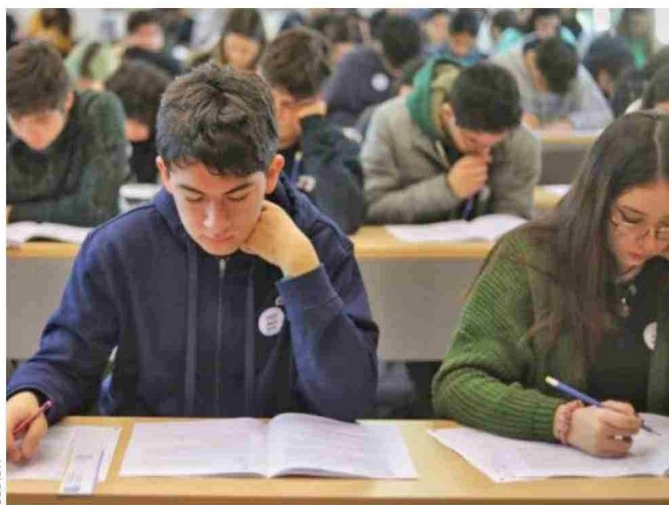
en la Ley del Consumidor que es supervisado por el Sernac.

Este derecho beneficia a quienes ingresan a primer año de una carrera de pregrado, ya sea de una universidad, centro de formación técnica o instituto profesional, que se haya matriculado anticipadamente en otra institución y que quieran cambiarse luego de conocer los resultados de las postulaciones dadas a conocer esta semana, permitiéndoles recuperar el dinero pagado.

¿Cómo ejercerlo?

Los jóvenes deben presentar ante la institución que se matricularon originalmente, el comprobante de la segunda matrícula, junto a una fotografía de la cédula de identidad vigente por ambos lados, e idealmente una carta de retracto, disponible en www.sernac.cl/retracto.

La institución de educación superior deberá



El retracto queda a criterio del estudiante.

devolver lo pagado por la matrícula y la documentación que respalda el pago del año dentro del plazo de 10 días corridos desde que el alumno ejerció el derecho de retracto.

La casa de estudios sólo podrá retener de lo pagado un monto que no podrá exceder el

1% del arancel anual de la carrera por concepto de costos de administración.

En ese mismo sentido, la documentación no puede ser ser endosados o dados en garantía, tampoco entregarlos en comisión de cobranza ni realizar ninguna otra operación semejante.

298 reclamos

El Servicio Nacional del Consumidor (Sernac) y la Superintendencia de Educación Superior, recibieron conjuntamente el año pasado 298 reclamos. Un aumento de un 24% a lo registrado en 2024 cuando sumaron 240 casos.